

MEMORANDO

Para: DOF CONTRATACION
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Asunto: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO NO. 1746 DE 2024 (ORDEN DE COMPRA NO. 134564 DE 2024)

Respetados señores;

De manera atenta se remite justificación para la prórroga del Contrato No. 1746 DE 2024 (ORDEN DE COMPRA NO. 134564 DE 2024), cuyo objeto es "ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS NIVEL IIIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" lo anterior con el fin que se proceda a realizar la respectiva revisión jurídica por parte de la Dirección a su cargo y se continúe con el proceso correspondiente.

Cordialmente,



ORLANDO VEGA NAVAS
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

c.c.e.:

Anexos: -1

Elaboró: CAROLINA PINEDA ZULUAGA

Revisó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA -

Aprobó: ORLANDO VEGA NAVAS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA SOLICITUD: 11/02/2024				CONTRATO No. 1746 de 2024 Orden de compra No. 134564				FECHA SUSCRIPCIÓN: 11-10-2024			
CONTRATISTA: CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S								NIT / CC: 900.127.140-4			
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS NIVEL IIIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.											
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL		FECHA DE INICIO		FECHA TERMINACIÓN INICIAL					
MESES	DÍAS										
0	120	\$1.858.242.888,74		21-10-2024		20-02-2025					
HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	21/11/2024						20/02/2025			\$929.121.444,37	\$2.787.364.333,11
DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO:										2	
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
0	15				7	3	2025		135	N/A	\$ 2.787.364.333,11
OBSERVACIONES: El presente documento tiene por objeto justificar la prórroga del Contrato No. 1746 orden de compra 134564 de 2024, por el termino de quince (15).											
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA MODIFICATORIO No. 2											
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió la orden de compra No. 134564 de 11 de octubre de 2024 – Contrato No. 1746 de 2024, cuyo objeto es el “ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS NIVEL IIIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.” por un valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.858.242.888,74), fijando como plazo de ejecución ciento veinte (120) días, el cual inició el día 21 de octubre de 2024. Adicionalmente la fecha de terminación fue ajustada de acuerdo al acta de inicio, es decir al 20 de febrero de 2025, el contrato fue adicionado en la suma de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$929.121.444,37), estableciendo como valor final del Contrato No. contrato 1746 de 2024 (Orden de compra No. 134564) en la suma DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$2.787.364.333,11). incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).											

De otra parte, el representante legal de MIGUEL CABALLERO SAS, mediante oficio No. 1-2025-5348 del 11 de febrero de 2025, allegó a esta Secretaría, la solicitud de prórroga del contrato No. 1746 de 2024 Orden de Compra 134564, señalando lo siguiente:

“...La solicitud se argumenta en que de acuerdo con, el muestreo que se debe realizar al 100% con el usuario final, esto es la Policía Nacional se deben tener en cuenta los siguientes términos:

Se agendó cita previa con el personal de GRUCA fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y escoja el 2% de los bienes a los que se les hará el muestreo. El cual ya fue realizado.

- 1. El informe ILES del producto al 2 % debe ser remitido a la supervisión por parte del Grupo de calidad de la Policía, que tarda aproximadamente 8 días, con el cual ya contamos.*
- 2. Hasta que no sea emitido ese informe, no es posible la realización del muestreo al 100% del producto terminado.*
- 3. Se debe agendar cita previa con el personal de GRUCA fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y se realice el muestreo al 100% del producto terminado, en la asignación del personal igual están tardando entre 5 a 7 días hábiles, que se encuentra pendiente por programar.*
- 4. Una vez se realice el muestreo del 100% del producto terminado es necesario esperar 10 días hábiles para el informe ILES 100%.*
- 5. La recepción y recibo a satisfacción no se puede hacer por parte de la supervisión sino están estos muestreos como lo enmarca en la Guía Técnica GTMD-0004.*

En ese orden de ideas, nos encontramos sujetos a la agenda del usuario final para realizar el muestreo del 100%, que como se plasmó anteriormente, se debe esperar por lo menos 10 días hábiles para el informe ILES 100% y que excedería el tiempo estipulado en la orden de compra. Por lo tanto, solicitamos amablemente prorrogar la orden de compra Nro.134564 hasta el 7 de marzo de 2025.”.

Teniendo en cuenta la comunicación del contratista, en la que señala que a la fecha se encuentra pendiente únicamente la visita de muestreo 100% del producto terminado, cuya fecha se encontraba programada para el día 11 de febrero de la anualidad, pero que según lo informado por el Grupo de Armamento de la MEBOG esta se realizará el 17 de febrero de acuerdo con la agenda del Grupo de Calidad de la Policía Nacional y posteriormente a esta visita se debe contar con 10 días hábiles para que se emita el respectivo informe ILES 100%.

Conforme a lo expuesto, esta supervisión considera procedente acceder a la prórroga del contrato por el término de quince (15) días más, es decir, hasta el 7 de marzo de 2025, con el fin que Grupo de Calidad de la Policía Nacional pueda asistir visita de muestreo 100% del producto terminado y emitir

el informe ILES 100%, para la posterior entrega de los chalecos a la Agencia con el cumplimiento de lo establecido en la Guía Técnica GTMD-0004.

SOLICITUD:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 1746 de 2024 Orden de Compra 134564 por el término quince (15) días más, es decir, hasta el 7 de marzo de 2025.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Oficio No. 1-2025-5348 del 11 de febrero de 2025.

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
ORLANDO VEGA NAVAS Director de Bienes para la S, C y AJ				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ORLANDO VEGA NAVAS Director de Bienes para la S, C y AJ	11/02/2025	

Proyectó: Carolina Pineda Zuluaga - Dirección De Bienes
Revisó: Julio Cesar Castellanos -Profesional Especializado - Dirección De Bienes

DATOS PERSONALES

TIPO DE PETICIONARIO: PERSONA JURÍDICA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900127140-4
NOMBRES: JOHANNA
APELLIDOS: DIAZ
EMAIL: JDIAZ@MIGUELCABALLERO.COM
TELEFONO CELULAR: 3142183020
DIRECCIÓN: AV. CALLE 116 NO. 16-61
MEDIO ENVIO RESPUESTA: CORREO ELECTRÓNICO
PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA SOLICITUD

TRÁMITE: CONSULTA
DESCRIPCIÓN: DANDO ALCANCE AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS PRORROGA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE GRUCA.



Miguel Caballero®

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Señor

ORLANDO VEGA NAVAS

Director de Bienes para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia

Supervisor orden de compra Nro. 134564

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA Nro.134564

JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, actuando como Representante Legal de CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S con NIT 900.127.140-4, por medio del presente documento, en aras de continuar con una entrega óptima de los bienes objeto de la presente contratación, amablemente solicito se estudie la viabilidad de otorgar prórroga a la orden de compra Nro. 134564 "adquirir chalecos antibalas externos nivel IIIA para la Policía Metropolitana de Bogotá" hasta el 07 de marzo del año en curso.

La solicitud se argumenta en que de acuerdo con, el muestreo que se debe realizar al 100% con el usuario final, esto es la Policía Nacional se deben tener en cuenta los siguientes términos:

1. Se agendó cita previa con el personal de GRUCA fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y escoja el 2% de los bienes a los que se les hará el muestreo. El cual ya fue realizado.
2. El informe ILES del producto al 2 % debe ser remitido a la supervisión por parte del Grupo de calidad de la Policía, que tarda aproximadamente 8 días, con el cual ya contamos.
3. Hasta que no sea emitido ese informe, no es posible la realización del muestreo al 100% del producto terminado.
4. Se debe agendar cita previa con el personal de GRUCA fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y se realice el muestreo al 100% del producto terminado,



**COLOMBIA
CENTRO DE EXPERIENCIA**

Bogotá
Calle 116 #16 -61
CP: 111321
TEL: + (571) 347 -8199

**HEADQUARTER
CASA MATRIZ**

Cota
Km 1.5 vía Siberia
Parque industrial la florida -
Storage 7 y 11
CP: 250017
TEL: + (571) 347 -8199

**INTERNATIONAL
SALES**

Cota
Zona Franca
Metropolitana -Vereda Puerto
Grande - Predio San Rafael
Storage 18A
CP: 250017
TEL: + (571) 347 -8199

**USA
SALA / VENTAS**

Miami
11231 NW 20th Street, Suite
#124
Dolphin Park of Commerce
FL: 33172
TEL: + 1 (786) 371 -3796

**MÉXICO
SALA / VENTAS**

México DF
Aristóteles 92,
entre Masaryk y
Emilio Castelar,
Polanco IV Secc,
Miguel Hidalgo, 11560
CP: 11560
TEL: + (55) 52 80 4164



Miguel Caballero®

en la asignación del personal igual están tardando entre 5 a 7 días hábiles, que se encuentra pendiente por programar.

5. Una vez se realice el muestreo del 100% del producto terminado es necesario esperar 10 días hábiles para el informe ILES 100%.

6. La recepción y recibo a satisfacción no se puede hacer por parte de la supervisión sino están estos muestreos como lo enmarca en la Guía Técnica GTMD-0004.

En ese orden de ideas, nos encontramos sujetos a la agenda del usuario final para realizar el muestreo del 100%, que como se plasmó anteriormente, se debe esperar por lo menos 10 días hábiles para el informe ILES 100% y que excedería el tiempo estipulado en la orden de compra. Por lo tanto, solicitamos amablemente prorrogar la orden de compra Nro.134564 hasta el 07 de marzo de 2025.

Atentamente,

JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C.C. No. 79.486.987 de Bogotá

Representante Legal

C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS

NIT. 900127140-4



**COLOMBIA
CENTRO DE EXPERIENCIA**

Bogotá
Calle 116 #16 -61
CP: 111321
TEL: + (571) 347 -8199

**HEADQUARTER
CASA MATRIZ**

Cota
Km 1.5 vía Siberia
Parque industrial la florida -
Storage 7 y 11
CP: 250017
TEL: + (571) 347 -8199

**INTERNATIONAL
SALES**

Cota
Zona Franca
Metropolitana -Vereda Puerto
Grande - Predio San Rafael
Storage 18A
CP: 250017
TEL: + (571) 347 -8199

**USA
SALA / VENTAS**

Miami
11231 NW 20th Street, Suite
#124
Dolphin Park of Commerce
FL: 33172
TEL: + 1 (786) 371 -3796

**MÉXICO
SALA / VENTAS**

México DF
Aristóteles 92,
entre Masaryk y
Emilio Castelar,
Polanco IV Secco,
Miguel Hidalgo, 11560
CP: 11560
TEL: + (55) 52 80 4164

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264586290



PIB

10:36:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79486987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264586780



PIB

10:39:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS identificado(a) con NIT número 9001271404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79486987** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

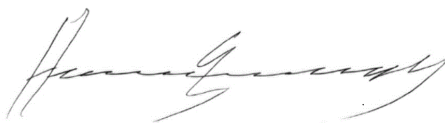
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 11:57:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79486987
Código de Verificación	79486987250214115757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

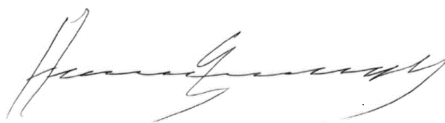
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 11:16:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001271404
Código de Verificación	9001271404250218111639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:32 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79486987**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GONZALEZ JULIO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:36 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79486987**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ GONZALEZ JULIO HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 10:51:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79486987** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110663313** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79486987 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 05:53 PM



Código Verificación: **CNB3RK8EAT**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Presidencia



TRÁMITES Y SERVICIOS

TU OPINIÓN CUENTA

ENTIDADES



[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)



Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento

9001271404

Q

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

Sanciones disciplinarias

0

Multas y sanciones contractuales

0

Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$104,676,755	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL FORTALECIM ...	BOYACA GOBERNACION ...	2019-09-05	2019-10-05	BOYACA	
2	\$43,836,744	DOTACION DE CASCOS PARA EL GAULA DEL EJERCITO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ...	MAGDALENA ALCALDIA DISTRITO TU ...	2019-12-11	2019-12-31	MAGDALENA	
3	\$1,017,410	SUMINISTRO DE TRAJE ANTIFRICCION MOTOCICLISTA ...	CIAC CORPORACION DE LA INDUSTR ...	2019-12-04	2019-12-13	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3

Anterior

1

Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera **segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



Información básica de la planilla

Empresa:	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	NIT:	900127140
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2025
Número de Radicación:	83013822	Total a pagar:	\$138,354,800
Fecha de vencimiento:	13/01/2025	Total de empleados:	127
Fecha de Pago:	02/01/2025	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Número Autorización:	1164797736
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	124		\$0	\$6,228,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	38		\$0	\$18,951,000
230301	800224808	Porvenir	34		\$0	\$18,517,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$4,473,500
231001	800227940	Colfondos	8		\$0	\$4,763,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	37		\$0	\$29,568,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$358,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$473,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	117		\$0	\$18,476,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$122,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$239,700
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$2,851,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		\$0	\$993,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	52		\$0	\$14,105,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		\$0	\$4,553,600
EPS010	800088702	EPS Sura	10		\$0	\$1,700,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	21		\$0	\$3,985,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	9		\$0	\$1,494,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$324,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8		\$0	\$3,704,800
PASENA	899999034	SENA	8		\$0	\$2,470,000
						\$138,354,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
NIT: 900.127.140-4

CERTIFICA

Que a la fecha la sociedad ha realizado el pago de los aportes de todo el personal vinculado a C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS y se encuentra a Paz y Salvo con el pago de las obligaciones laborales, aportes de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales), así como los Aportes Parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) correspondientes a los últimos seis (6) meses y hasta la fecha de expedición de esta certificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150.

Que se encuentra al día en los pagos de seguridad social siendo la última planilla la que se relaciona a continuación:

ITEM	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	
PENSIÓN	2024-12	13/01/2025	76.274.000
SALUD			30.005.800
RIESGOS PROFESION			6.230.200
PARAFISCALES			25.844.800
TOTAL			138.354.800

La presente se expide en Bogotá a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente.



Olga Milena Ruiz Alvarado
TP No 323966-T
Revisor Fiscal designado por
CR BUREAU PARTNERS SAS



PLANTAS DE PRODUCCIÓN

Cota
Km 1.5 vía Siberia
Parque industrial la florida - Bodegas 7 y 11
CP: 250017
TEL: + (571) 347 - 8199



CENTRO DE EXPERIENCIA COLOMBIA

Bogotá
Calle 116 #16 -61
CP: 111321
TEL: + (571) 347 - 8199



CENTRO DE EXPERIENCIA U.S.A.

Miami
11231 NW 20th Street, Suite #124
Dolphin Park of Commerce
FL: 33172
TEL: + 1 (786) 371 - 3796



CENTRO DE EXPERIENCIA MÉXICO

México DF
Aristóteles 92,
entre Masaryk y
Emilio Castelar,
Polanco IV Secc,
Miguel Hidalgo, 11560
CP: 11560
TEL: + (55) 52 80 4164



CENTRO DE LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN

Cota
Zona Franca
Metropolitana -Vereda Puerto Grande - Predio
San Rafael
Bodega 18A
CP: 250017
TEL: + (571) 347 - 8199

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

323966-T

OLGA MILENA RUIZ ALVARADO
C.C. 52965922
RES. INSCRIPCION 172 DEL 02/04/2024
UNIVERSIDAD EAN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

374206 381252



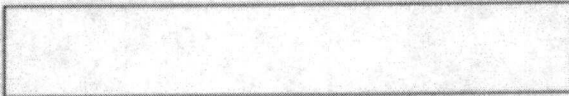
230383/9423

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION
52.965.922

RUIZ ALVARADO

APELLIDOS
OLGA MILENA

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1983**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

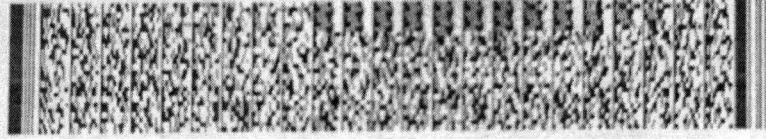
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **O+** **F**

ESTATURA **08-NOV-2001** **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-1500150-01048578-F-0052965922-20181205 0063402625A 1 1265163580

DEL ESTADO CIVIL

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

17-02-2025

17:32

Gran Total: *****	.00	1.858.242.889,00
Anulaciones RP:	.00	

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

17-02-2025
17:33

Gran Total: *****	.00	929.121.445,00
Anulaciones RP:	.00	

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12 - 63, Palacio Municipal
Cota - Cundinamarca

Establecimiento

Ric	Razon Social			
2018000497	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS			
Tipo Identificacion	Número Identificación	Correo		Telefono
Nit	900127140	jefe.contable@miguelcaballero.com		3143605778
Dirección Establecimiento		Departamento	Ciudad	Área m2
KILOMETRO 1 VIA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL LA FLORI		CUNDINAMARCA	COTA	0
Tipo Organización		Tipo Contribuyente	Regimen	Naturaleza
NO APLICA		Normal	Común	Juridica
Código Catastral	Inicio Actividad	Nro Establecimiento	Nro Sucursales	Nro Empleados
	22/03/2018	0	0	0
Camara y Comercio	Inscripción Camara	Ciudad Camara	Exento ICA	Exento Avisos
0	22/03/2018	BOGOTA D.C	NO	NO

Representante Legal

Nombre Completo				
GONZALEZ GONZALEZ JULIO HERNANDO				
Tipo Identificacion	Número Identificación	Correo		
Cédula de Ciudadanía	79486987	jgonzalez@miguelcaballero.com		
Dirección		Departamento	Ciudad	
		CUNDINAMARCA	COTA	

Actividades

Principal	Sector	Código	Descripción	Tarifa
	Industrial	102	FABRICACION DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR	0
x	Industrial	1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	5
	Comercial	4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	5
	Servicios	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	5

Contador

Nombre Completo				
MENESES SAENZ LAURA PATRICIA				
Tipo Identificacion	Número Identificación	Tarjeta Profesional	Correo	
Cédula de Ciudadanía	1101754807	166995	jefe.contable@miguelcaballero.com	
Dirección		Departamento	Ciudad	
km 1.5 via siberia bodega 7 parque industrial la		CUNDINAMARCA	COTA	

Revisor Fiscal

Nombre Completo				
GARCIA ESTUPIÑAN LAURA ANDREA				
Tipo Identificacion	Número Identificación	Tarjeta Profesional	Correo	
Cédula de Ciudadanía	1012448058	292120	laura.garcia@crconsultorescolombia.com	
Dirección		Departamento	Ciudad	

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12 - 63, Palacio Municipal
Cota - Cundinamarca

CL 111 47A 96

BOGOTA

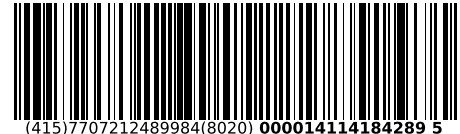
BOGOTA D.C

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141141842895			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9001271404				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Cota			
41. Dirección principal KM 1 5 VIA SIBERIA PAR INDUSTRIAL LA FLORIDA BG 7 PD LA GL							
42. Correo electrónico jefe.contable@miguelcaballero.com							
43. Código postal 25214		44. Teléfono 1		3143605778		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 1410		47. Fecha inicio actividad 20070105		48. Código 4642		49. Fecha inicio actividad 20070105	
50. Código 3290				51. Código		52. Número establecimientos 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 578910141819264142485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 19- Productor de bienes y/o servicios exen							
07- Retención en la fuente a título de renta 26- Declaración individual precios de tran							
08- Retención timbre nacional 41- Declaración anual de activos en el exte							
09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad							
10- Obligado aduanero 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
14- Informante de exogena 52- Facturador electrónico							
18- Precios de transferencia 55- Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 1			
56. Tipo 1				Servicio 1			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GONZALEZ GONZALEZ JULIO HERNANDO				985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141842895



(415)7707212489984(8020) 000014114184289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 1 4 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 1 0 3	3 2
73. Fecha	2 0 0 6, 1 0, 2 4	2 0 1 4, 1 0, 0 6
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7, 0 1, 0 5	2 0 1 4, 1 0, 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	0 1 6 6 0 9 3 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6, 1 0, 2 4	2 0 1 4, 1 0, 0 6
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1	3 0 0 0, 1 2, 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 1, 1 2, 1 4	8 3 0 0 0 8 1 4 0	0
2	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
3	2 1	2 0 1 0, 0 8, 0 6		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141842895



(415)7707212489984(8020) 000014114184289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 1 4 0

6. DV

12. Dirección seccional

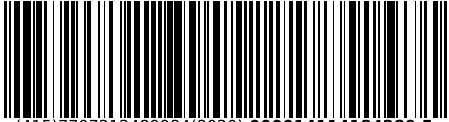
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

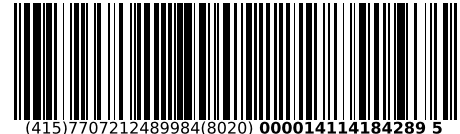
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 3, 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 4 8 6 9 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre JULIO
107. Otros nombres HERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 9, 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 7 0 5 6 2 5 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CABALLERO	105. Segundo apellido	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres ELIECER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 8 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141141842895			
 (415)7707212489984(8020) 000014114184289 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 2 7 1 4 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 9 6 5 9 2 2		3 2 3 9 6 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	RUIZ		ALVARADO		OLGA		MILENA
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	9 0 0 1 7 9 2 2 3		1		CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 0 2 3				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 1 4 8 3 4 7 6		6 6 6 4 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	AMAYA		DE REYES		ROSA		DAISY
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	9 0 0 1 7 9 2 2 3		1		CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 6 1 6				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 0 1 7 5 4 8 0 7		1 6 6 9 9 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MENESES		SAENZ		LAURA		PATRICIA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	2 0 2 3 0 6 0 5						
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 6 0 5							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141842895



(415)7707212489984(8020) 000014114184289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 1 4 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento MIGUEL CABALLERO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 116 16 61			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 5 3 7 2 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 3 1 6
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	

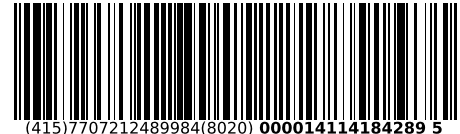
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento MIGUEL CABALLERO CR 30			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CR 30 63 A 86			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 8 9 2 8 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 1 1 2 0
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 0 8 3 1

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: MIGUEL CABALLERO CL 127			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 127 45 61 LC 6			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 8 9 2 8 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 1 1 2 0
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 1 2 0 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141842895



(415)7707212489984(8020) 000014114184289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 1 4 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0
162. Nombre del establecimiento C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección KM 15 VIA SIBERIA PAR INDUSTRIAL LA FLORIDA BG 7			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 1 0 5
168. Teléfono	3 1 4 3 6 0 5 7 7 8	169. Fecha de cierre	

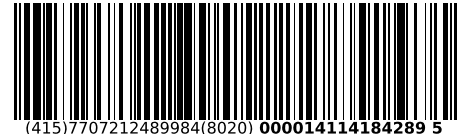
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento TURER MIGUEL CABALLERO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CARRERA 30 80 55			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 0 4 1 8 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 1 1 2 9
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 0 8 3 1

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: MC ARMOR FLAMINGO CENTRO MAYOR			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 38 A SUR 34 D 51 LC 1144			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 1 0 5
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 3 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141842895



(415)7707212489984(8020) 000014114184289 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 1 4 0 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

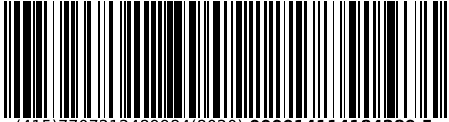
3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento MC ARMOR FLAMINGO MAYORCA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 51 SUR 48 57 LC 2224			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 1 0 5
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 3 1

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento MC ARMOR FLAMINGO BOLIVAR			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 51 48 31			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 1 0 5
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 3 1

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: MC ARMOR HOME CENTER CALLE 170			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT NORTE 175 50			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 6 0 9 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 1 0 5
168. Teléfono	3 1 8 2 3 9 3 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 3 1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 8 de 8 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141141842895			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114184289 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 2 7 1 4 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7							
161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo 4 7 7 1							
162. Nombre del establecimiento MC ARMOR HOME CENTER CALLE 80							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección AV 68 80 77							
166. Número de matrícula mercantil 0 1 6 6 0 9 3 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 1 0 5			
168. Teléfono 3 1 8 2 3 9 3 5 0 0				169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 4 3 0			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
Nit: 900.127.140-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01660930
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Siberia Parque
Industrial La Florida Bg 7
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: jefe.contable@miguelcaballero.com
Teléfono comercial 1: 3143605778
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 1.5 Via Siberia Parque

Industrial La Fl
La Gl

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: jefe.contable@miguelcaballero.com
Teléfono para notificación 1: 3143605778
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0007103 del 24 de octubre de 2006 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2007, con el No. 01101709 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO CABALLERO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 690 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 11 de febrero de 2009, inscrita el 13 de febrero de 2009 bajo el número 1275433 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 690 del 11 de febrero de 2009 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2009, con el No. 01275433 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO CABALLERO LIMITADA a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO LIMITADA C.I. GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO LIMITADA SIGLA C.I. GEC LTDA.

Por Acta No. 7 del 6 de agosto de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2010, con el No. 01407135 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO LIMITADA C.I. GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO LIMITADA SIGLA C.I. GEC LTDA a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO S A S.

Por Acta No. 7 de la Junta de Socios, del 06 de agosto de 2010, inscrito el 19 de agosto de 2010 bajo el número 01407135 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO S A S.

Por Escritura Pública No. 4082 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2011, inscrita el 30 de diciembre de 2011 bajo el número 01596193 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MIGUEL CABALLERO SAS.

Por Escritura Pública No. 530 del 28 de febrero de 2012 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2012, con el No. 01612465 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL CABALLERO S A S a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO MIGUEL CABALLERO S A S.

Por Escritura Pública No. 747 del 15 de marzo de 2012 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2012, con el No. 01619843 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO MIGUEL CABALLERO S A S a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MIGUEL CABALLERO S.A.S..

Por Acta No. 32 del 6 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2014, con el No. 01881515 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MIGUEL CABALLERO S.A.S. a C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El diseño,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la fabricación, modificación, transformación de materias primas, la comercialización, y venta de productos colombianos en el exterior, de su propia marca, fabricado directamente o adquiridos a través de terceros en el mercado interno o fabricado por productores socios, la prestación de servicios generales con el fin de ofrecer soluciones integrales de protección personal especializada representadas en prendas de vestir personalizadas, blindadas, productos motorizados, en cualquier material, en sus diferentes líneas, masculinas y femenina, la compra o importación de toda clase de tecnologías, marcas, patentes, usos industriales, bienes muebles, insumos y productos terminados de origen nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros, con destino a su comercialización u aprovechamiento, en Colombia o en el extranjero, producción, distribución, y comercialización al por mayor y al detalle, importación y exportación de dichos bienes, así como materiales para la construcción, lencería, textiles, confecciones de todo tipo de prendas de vestir, elementos electrónicos, eléctricos, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos farmacéuticos que sean de origen nacional importados, la representación en Colombia o el exterior de productos nacionales o extranjeros para efectos de distribución y venta de productos de seguridad independientes del área, material y materia de que se trate, en los campos de seguridad tecnológica, industrial, personal, arquitectónica y blindaje en todos los campos, capacitar, financiar o comercialmente a productos o productores nacionales o extranjeros con miras a facilitar la distribución y venta de productos dentro y fuera del territorio nacional, realizar operaciones de maquila, así como, el procesamiento de empaque de elaboración y modificación de materias primas, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación, comercialización, alquiler y administración de estos. Para la industria plástica, mecánica, química, petroquímica, textil y cualquier otra actividad lícita a realizar actividades de tales ventas, tele mercadeo, tele marketing, ventas por televisión, call center. El desarrollo de su objeto social podrá directamente o en nombre y representación o agencia comercial o en asociación con otras personas jurídicas y/o naturales en todas las modalidades jurídicas posibles para efectuar toda clase de contratos y ejecutar cualquier clase de actos o negocios jurídicos con personas naturales y entidades de carácter privado público mixto del orden nacional, municipal los llamados territorios nacionales así como con personas extranjeras y entidades internacionales ya sean multinacional organismos no gubernamentales, gobiernos extranjeros y entidades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho privado de carácter internacional o extranjero, representar o agenciar personas naturales o jurídicas de carácter nacional o extranjero dedicadas a la misma actividad que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social para comercializar sus productos ya sea en nombre propio o en representación de terceros, participar en licitaciones en nombre propio o en representación o asocio con terceros, en figuras como consorcio, Joint Venture, uniones temporales empresariales, bajo las modalidades jurídicas posibles para los siguientes objetivos: Adquirir, enajenar, recibir y dar en prenda o hipoteca arrendamientos, administración, leasing, consignación, concesión, y explotación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y servicios generales, representar directa o indirectamente a las mismas en el país o el exterior, celebrar con los mismos negocios jurídicos tendientes a su representación, fusión, constitución de alianzas, consorcios, asociarse con las mismas en las diferentes modalidades permitidas por la ley y demás figuras jurídicas que permitan el desarrollo del objeto social, formar parte de otras sociedades que propongan actividades complementarias, conexas o relacionadas con la sociedad o que le reporte beneficios o conveniencias, transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otras sociedades o absolverlas, transigir, desistir, recibir, renunciar, aceptar, desistimientos, someter a decisiones de árbitros las cuestiones que se susciten con terceros o socios en desarrollo del objeto social o por causas ajenas al mismo, solicitar por conducto del representante legal o quien haga sus veces ser admitidos en consorcio preventivo, o en las diferentes modalidades jurídicas que surjan para la salvaguarda de la sociedad y del capital social, celebrar con establecimientos bancarios o de crédito, financiamientos, inversión así como cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, operaciones de crédito y financiación que permitan el desarrollo del objeto social y comercial de la sociedad, invertir en acciones, cédulas, bonos y demás títulos valores, dar y recibir toda clase de garantías reales y personales, girar, endosar, recibir, aceptar, asegurar y negociar toda clase de títulos, para si en desarrollo de la misma, para terceros, gobiernos nacionales o extranjeros entidades de derecho público, privado mixto de todos los órdenes y documentos de crédito, títulos valores certificados, y bonos de deuda pública o privada acciones y demás documentos y efectos utilizados en relación con el objeto social y sean relacionados con operaciones propias de la sociedad y de terceros a los que represente o con los que haya desarrollado actos negocios jurídicos, celebrar contrato de compra venta con sus pactos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios celebrar contratos de arrendamiento, contratos civiles, contratos comerciales, sociales, operaciones de comercio exterior, contrato de transporte, SIC, almacenamiento participar activamente en la adquisición, desarrollo y venta de materiales de construcción, obras civiles, para si en desarrollo de las mismas para terceros, gobiernos nacionales o extranjeros, entidades de derecho público, privado y o mixto de todos los órdenes al igual que la adquisición y transformación de automotores, naves o aeronaves, o sus partes, para ser modificados, transformados, distribuidos, vendidos o adecuados, acorde a las necesidades y desarrollo del presente objeto social, para si en desarrollo de la misma o para terceros, gobiernos nacionales o extranjeros, entidades de derecho público, privado y o mixto de todos los órdenes igualmente podrá realizar todas y cada una de las anteriores figuras en desarrollo de dicho objeto social a nombre propio o en representación de terceros para comercializar en todos los campos materiales de seguridad en comunicaciones y telecomunicaciones en todos los niveles de seguridad electrónica, telefónica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición y conmutación, aéreas y subterráneas, materiales y equipos electrónicos además prestar servicio de asesoría en manejo y mantenimiento de detectores de metales y sus accesorios, y electrónicos para la reproducción de sonido, grabación, reproducción de sonido, grabación, reproducción y grabación de imágenes y sonido en todas sus manifestaciones y accesorios, su construcción implementación e instalación, desarrollar e implementar toda clase de actividad encaminada a la seguridad y protección aérea marítima estructural de viviendas, edificaciones, vehículos, a todos los niveles es decir, industrial, técnica, tecnológica instrumentación y control seguridad y vigilancia armas munición sus partes y accesorios blindajes de prendas de vestir, vehículos y seguridad terrestre y aérea cercas eléctricas de seguridad, concertinas, vidrio, mica, cerámica, y todos los derivados, piedra, vaso, cemento y sus derivados, fundición y hierro y acero con sus derivados, níquel, aluminio, plomo metales comunes, maquinaria y aparatos para la reproducción de sonido y televisión, la reproducción de los mismos compuestos, materia prima vías férreas, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, obras civiles como acueductos, diques, sistemas de drenaje e irrigación aguas subterráneas, pozos profundos, estructuras metálicas, de madera, concreto, montacargas, ascensores y demás bienes que requieran seguridad de todo tipo, celebrar todos los actos jurídicos y contratos principales, accesorios y complementarios de las actividades anteriores, vender, comprar, arrendar, ceder,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, fabricar, importar, exportar todo tipo de productos para servicios de terceros, para el desarrollo del objeto social podrá igualmente contratar con personas naturales o jurídicas, dentro del país o fuera de el, con entidades estatales del orden nacional, departamental o municipal, podrá igualmente vender, comprar, arrendar, permutar, hipotecar, constituir prenda, ceder, enajenar a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles, invertir en acciones, de cualquier tipo de sociedad, cedulas, bonos, girar, endosar, aceptar, adquirir, comprar, protestar, parar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio, aceptarlos en pago, obtener valores o cualquier clase de derechos, sobre marcas dibujos, enseñas, insignias, patentes y privilegios a cualquier título, dar o tomar y recibir dinero en préstamo de interés, celebrar contratos de compraventa con sus pactos accesorios, laborales, de arrendamientos civiles, comerciales y administrativos de toda índole y sobre toda clase de bienes y aceptar toda clase de garantías en sus operaciones comerciales y civiles y constituir otras sociedades y participar como socio o gestor en la misma, realizar contratos de suministro en cualquiera de los ramos del objeto social, tomar dinero en mutuo con o sin interés celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, importar y exportar tanto los bienes producto de elaboración en cumplimiento del objeto social, así como la materia prima para la elaboración de los bienes en desarrollo del objeto social, así mismo podrá realizar la prestación de servicios profesionales de consultoría y capacitación de toda índole y tercerización de todo tipo de empresas y organizaciones bien sean nacionales o extranjeras y de carácter público privado o mixto. Igualmente podrá representar y o hacerse representar de otras sociedades de carácter nacional, estatal, departamental, municipal o internacional, ser agencia de las mismas, sean personas jurídicas o naturales, intervenir ante terceros o los mismos socios como acreedora, deudora, aval en toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos con establecimientos de crédito y de seguros. La sociedad podrá vender toda clase de bienes muebles e inmuebles sin restricción alguna. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las propias. Además se establece que nuestra compañía tiene completa exclusividad en el territorio colombiano de la empresa G SQUARED CONSULTING LLC, fabricante, tejedor y dueño de la única patente mundial número 8,001,999 de producto aislante de corrientes eléctricas -Thorshield- generación III y IV de fábrica y autoriza a nuestra empresa a integrar este producto en las soluciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los productos de protección personal que fabrica nuestra compañía y que hacen parte integral del presente objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, filiales u otras oficinas en cualquier lugar del país o el extranjero. Además de lo anterior, la compañía fabrica botas para entidades de estado a nivel nacional e internacional, fuerzas militares, fuerzas de seguridad privada y cualquier entidad pública y privada que requiera de las mismas. Estas botas son de media caña, botas militares, botas de combate, botas tácticas, botas de campaña, botas de servicio, botas motorizas. La compañía realiza las siguientes actividades que incluyen: Fabricación, suministro y comercialización de chalecos, cascos, escudos, placas y/o bienes blindados en todos los niveles de protección, cumpliendo con la norma técnica del ministerio de defensa, y los estándares de la nij, en los diferentes niveles de protección. Fabricación, suministro y comercialización de equipos, bienes y servicios para la seguridad y defensa nacional, fabricación y comercialización de prendas de uso militar, fabricación de todo tipo de prendas y productos relacionados con actividades militares. Se faculta para realizar, gestionar, apoyar y participar en eventos que tengan que ver con la industria militar. Además de lo anterior la empresa fabrica, suministra, manufactura y comercializa los siguientes productos: Fundas internas para armas, porta proveedores, cinturón multipropósito, porta linterna en polímero, esposas de seguridad, cuchillo de entrenamiento, comercialización de linternas tácticas, cantimplora plástica y equipos de campaña, armadura antimotín, cascos antimotín, armas no letales como gases, granadas de aturdimiento y todo lo relacionado a antimotines. Chalecos antibalas, equipo de protección, equipo táctico, equipo militar, equipo contra minas, accesorios inyectados en plástico, fabricación y distribución de impermeables para motociclistas, trajes antifricción, cascos motociclistas, chalecos porta placa, morral de asalto, chaleco anti-esquirlas, y visores anti esquirlas, chaleco porta placa, casco blindado, botiquín y binoculares. Guantes tácticos, overoles ignífugos, guantes ignífugos o cualquier prenda ignífuga. Botas militares y botas tácticas. Compra y venta para la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios para las empresas estatales en Colombia y en el extranjero. Además, la empresa está facultada para participar en todos los procesos de contratación con el estado, en licitaciones, concursos, contrataciones directas, acuerdos marco de precios, subastas y las demás estipuladas en la ley actual. Somos propietarios de dos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patentes. Según Resolución No. 38834 concedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se otorga a la comercializadora internacional grupo miguel caballero (actualmente C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.), patente de modelo de utilidad para la creación titulada de la -camiseta con paneles de blindaje para la protección de espalda, torax y abdomen-. Esta patente tiene vigencia desde el doce (12) de junio de dos mil doce (2012), hasta doce (12) de junio de dos mil veintidós (2022). Según Resolución No. 52858 concedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se otorga a la C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S., patente de modelo de utilidad para la creación titulada chaleco salvavidas con característica de flotabilidad con blindaje para protección personal-. Esta patente tiene vigencia desde el catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013), hasta el catorce de agosto de dos mil veintitrés (2023). La EMPRESA CIA MIGUEL CABALLERO SAS, tiene la exclusividad de la patente JP20020209070A, con asignación original a Kenji Takeuchi, con familia US (1) EP (1) JP (1) KR (1) CN (1) DE (2) WO (1), que se refiere a chaleco de protección con airbag, para protección de motociclistas, ciclistas y personas en general. Fabricación, manufacturación, comercialización y/o distribución de dispositivos médicos. Somos distribuidores exclusivos de INDUSTRIAS TEXTEIS H. MILAGRE LTDA, Empresa Brasileña, como fabricante y tejedor del producto 7626/MIC 105. Este producto se utiliza en soluciones de protección personal especializada y otorgan una completa exclusividad de este material en Colombia dirigido a las Fuerzas Militares. Somos distribuidores exclusivos de TELAGEM MACAS LTDA, CNPJ 43.239.805/0001-03, Empresa Brasileña, como Fabricante y tejedor la Cordura 500 RIPSTOP, producto que se puede integrar en soluciones de protección personal para las Fuerzas Militares. Según la resolución N.39727 del 28 de junio del 2021, se actualiza la patente de la camiseta blindada 3A.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$6.700.000.000,00
No. de acciones : 6.700,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.700.000.000,00
No. de acciones : 6.700,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá un único Representante Legal principal y un único Representante Legal suplente. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal Principal: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente ante las autoridades judiciales y administrativas, dentro y fuera de los tribunales de Colombia si fuere necesario, conforme con las normas colombianas y en especial conforme al Artículo 70, 74 Y 77 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente podrá representar a la compañía en todos los procesos estatales dentro y fuera de Colombia. 2. Ejercer la representación legal de la sociedad ante las entidades del gobierno comprendidas dentro del giro ordinario en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones del desarrollo del objeto social de la compañía. 4. Ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales cuya cuantía no exceda de 20.000 SMMLV cuando se trate de operaciones, actos o contratos cuya cuantía exceda de 20.000 SMMLV debe contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. 5. Negociar tasas con el sector financiero. Podrá constituir créditos por valor igual o menor a 20.000 SMMLV. Para créditos superiores a 20.000 SMMLV deberá contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. No podrá constituir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantías prendarias, como, hipotecas, prendas, ni anticresis, ni caucionar los bienes sociales de la empresa. 6. Rendir cuantas soportadas de su gestión cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Presentar al 31 de diciembre de cada año los estados financieros, la planeación tributaria y el presupuesto para su examen y aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8. Controlar los gastos de la compañía de acuerdo al presupuesto aprobado. 9. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 10. Rendir cuentas soportadas de la gestión, cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas. 11. Presentar a 31 diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 12. Delegar a los funcionarios que estime oportuno y para casos específicos algunos o algunas de sus funciones, siempre que no sea de las que se han reservado expresamente. 13. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. 14. Actuar en nuestro nombre y representación de la compañía, participando y comprometiendo al suscrito como a la empresa que represento, en las diferentes instancias de los procesos estatales, suscribiendo los documentos, formularios, anexos, compromisos, garantías y declaraciones o certificaciones que requiera el pliego de condiciones, así como el contrato ofrecido; suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones los procesos en curso. 15. No podrá constituir garantías prendarias, como, hipotecas, prendas, ni anticresis, ni caucionar los bienes sociales de la empresa. 16. Asistir a audiencias de subastas inversas presenciales y no presenciales, dentro de los procesos estatales y por las cuantías autorizadas y establecidas en el numeral 4, de las facultades ya nombradas, así como realizar los lances pertinentes para lograr la negociación que requiera la compañía. La compañía podrá realizar operaciones crediticias, bancarias y financieras entre las mismas empresas del grupo miguel caballero en Colombia o en el extranjero, permitiéndole sacar créditos para las mismas y financiamiento. CIA Miguel Caballero SAS puede firmar como garante de las empresas entre las empresas Mc Internacional SAS, Miguel Caballero S de RL de Cv, Mc Colombia SAS. Representante Legal Suplente: En calidad de representante legal suplente, tendrá las siguientes facultades: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente ante las autoridades judiciales y administrativas, dentro y fuera de los tribunales de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia si fuere necesario, conforme con las normas colombianas y en especial conforme al Artículo 70 del Código de Procedimiento Civil. 2. Ejercer la representación legal de la sociedad ante las entidades del gobierno comprendidas dentro del giro ordinario en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones del desarrollo del objeto social de la compañía. 4. Ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, cuya cuantía no exceda de 20.000 SMMLV. Cuando se trate de operaciones, actos o contratos cuya cuantía exceda de 20.000 SMMLV debe contar con la autorización previa de la asamblea general de accionistas. 5. Cumplir con las órdenes del máximo órgano social como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma conforme a sus funciones. 7. Actuar en nuestro nombre y representación de la compañía, participando y comprometiendo al suscrito como a la empresa que represento, en las diferentes instancias de los procesos estatales, suscribiendo los documentos, formularios, anexos, compromisos, garantías y declaraciones o certificaciones que requiera el pliego de condiciones, así como el contrato ofrecido; suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones los procesos en curso. 8. Asistir a audiencias de subastas inversas presenciales y no presenciales, dentro de los procesos estatales y por las cuantías autorizadas y establecidas en el numeral 4, de las facultades ya nombradas, así como realizar los lances pertinentes para lograr la negociación que requiera la compañía. 9. Representar judicialmente a la Compañía con poder especial amplia y suficiente ante la Jurisdicción Laboral, Administrativa, Civil, Penal, Comercial, Tribunales Superiores Civiles, Laborales Administrativos Y Penales, Fiscalía General De La Nación, Ministerio Público, Corte Suprema De Justicia, Corte Constitucional, Consejo De Estado, Rama Ejecutiva Y Rama Legislativa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 90 del 7 de marzo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 02948419 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Julio Hernando Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 79486987

Por Acta No. 89 del 26 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 02884086 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Eliecer Caballero	C.C. No. 17056256

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 92 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 02991438 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S A	N.I.T. No. 900179223 1

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 03170802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Milena Ruiz Alvarado	C.C. No. 52965922 T.P. No. 323966-t

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 02991439 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Daisy Amaya De	C.C. No. 41483476 T.P.
Suplente	Reyes	No. 6664-T

PODERES

Que por Documento Privado No. Sin núm. del representante legal del 18 de noviembre de 2014, inscrito el 27 de noviembre de 2014 bajo el No. 00029578 del libro V, José Eliécer Caballero identificado con cédula de ciudadanía No. 17.056.256 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a María Isabel Morales identificada con cédula ciudadanía No. 29.105.897 de nacionalidad colombiana. Mayor de edad. Domiciliada en Colombia, para actuar como nuestro apoderado y representante legal suplente dentro de la sociedad en el cargo de director administrativo y financiero con las siguientes facultades y limitaciones: Tendrá las mismas facultades del representante legal. Y lo reemplazara en cuando falte temporalmente y absolutamente. Además. De las facultades otorgadas tendrá las siguientes: Representarnos judicial y extrajudicialmente ante las autoridades judiciales y administrativas, dentro y fuera de los tribunales de Colombia si fuere necesario, conforme a las normas colombianas y en especial conforme al Artículo 70 del C.P.C. Actuar en nuestro nombre y representación en nombre de la empresa que represento participando y comprometiendo al suscrito como a la empresa que represento. En las diferentes instancias del proceso de la licitación pública. Suscribiendo los documentos, formularios, anexos, compromisos y declaraciones o certificaciones que requiera el pliego de condiciones. Así como el contrato ofrecido; suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones de este proceso. Asistir a la empresa en las gestiones administrativas que se deriven de su cargo. Adelantar todas las actuaciones que-correspondan a lo etapa pre contractual. Contractual y post contractual. Como de liquidación del proceso de contratación correspondiente. Actuar en nombre de la compañía, en todos los momentos o instancias que demanda el proceso ejerciendo la representación del suscrito en defensa de nuestros derechos e intereses dentro de marco de la ley de contratación pública vigente en Colombia. En consecuencia actuara por escrito o verbalmente. En audiencias presentando observaciones a condiciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16**

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o evaluaciones solicitudes de aclaración. Y demás actos necesarios que le fueren exigidos o que este requiera para conformar debidamente le propuesta. Así como para ejercer nuestros derechos. Notificarse de las decisiones de la administración pública. Presentando recursos y demás acciones que sean procedentes conforme a la ley que rige en Colombia para el presente proceso de contratación. Perfeccionar y legalizar el contrato que de esta contratación se desprenda. Adelantar las gestiones que se desprendan de la suscripción del contrato en caso de ser favorecidos ante otra instancias y entidades. Llevar nuestra representación judicial y extrajudicial dentro y fuera de los tribunales de Colombia si fuere necesario. Quedará revestido de las facultades generales que pare este tipo de facultades establecen las leyes colombianas en especie las de transigir. Comprometer. Dar. Recibir. Desistir y renovar. El presente poder tiene vigencia desde la fecha de su otorgamiento y expedición hasta el momento o fecha en que las partes se declaren a paz y salvo dentro de la liquidación del contrato que llegare a desprenderse o en todo caso hasta la fecha que lo demande esta contratación.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. del representante legal del 19 de noviembre de 2014, inscrito el 27 de noviembre de 2014 bajo el No. 00029579 del libro V, José Eliécer Caballero identificado con cédula de ciudadanía No. 17.056.256 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Adriana Margarita Bautista identificada con cédula ciudadanía No. 52.223.604 de nacionalidad colombiana. Mayor de edad. Domiciliada en Colombia, para actuar como nuestro apoderado y representante legal suplente dentro de la sociedad en el cargo de director administrativo y financiero con las siguientes facultades y limitaciones: tendrá las mismas facultades del representante legal. Y lo reemplazara en cuando falte temporalmente y absolutamente. Además, de las facultades otorgadas tendrá las siguientes: Actuar en nuestro nombre y representación en nombre de la empresa que represento participando y comprometiendo al suscrito como a la empresa que represento en las diferentes instancias del proceso de la licitación pública. Suscribiendo los documentos, formularios, anexos. Compromisos y declaraciones o certificaciones que requiera el pliego de condiciones, así como el contrato ofrecido; suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones de este proceso. Asistir a la empresa en las gestiones administrativas que se deriven de su cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adelantar todas las actuaciones que correspondan a la etapa pre contractual, contractual y post contractual, como de liquidación del proceso de contratación correspondiente. Actuar en nombre de la compañía, en todos los momentos o instancias que demanda el proceso ejerciendo la representación del suscrito en defensa de nuestros derechos e intereses dentro del marco de la ley de contratación pública vigente en Colombia. En consecuencia actuara por escrito o verbalmente, en audiencias, presentando observaciones a condiciones y/o evaluaciones, solicitudes de aclaración, y demás actos necesarios que le fueren exigidos o que este requiera para conformar debidamente la propuesta. Así como para ejercer nuestros derechos, notificarse de las decisiones de la administración pública, presentando recursos y demás acciones que sean procedentes conforme a la ley que rige en Colombia para el presente proceso de contratación. Perfeccionar, firmar y legalizar contrato que de esta contratación se desprenda, adelantar las gestiones que se desprendan de la suscripción del contrato en caso de ser favorecidos ante otras instancias y entidades, llevar nuestra representación judicial y extrajudicial dentro y fuera de los tribunales de Colombia si fuere necesario. Quedará revestido de las facultades generales que para este tipo de facultades establecen las leyes colombianas en especial las de transigir, comprometer, dar. Recibir, desistir y renovar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 690 del 11 de febrero de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01275394 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 690 del 11 de febrero de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01275402 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 690 del 11 de febrero de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01275409 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 690 del 11 de febrero de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01275433 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 7 del 6 de agosto de 2010	01407135 del 19 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Junta de Socios	2010 del Libro IX
E. P. No. 4082 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01596193 del 30 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 530 del 28 de febrero de 2012 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01612465 del 1 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 747 del 15 de marzo de 2012 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01619843 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 21 del 25 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01710202 del 28 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 4 de marzo de 2013 de la Accionista Único	01718976 del 3 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 615 del 29 de abril de 2013 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01728354 del 7 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 30 del 1 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01846496 del 20 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 32 del 6 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01881515 del 31 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 41 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02051090 del 6 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 43 del 18 de enero de 2016 de la Accionista Único	02054072 del 20 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 46 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02066415 del 26 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 53 del 30 de septiembre de 2016 de la Accionista Único	02147161 del 6 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 57 del 12 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02177853 del 19 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 59 del 28 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02222309 del 9 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 61 del 6 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02338010 del 9 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 62 del 19 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02379517 del 25 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 63 del 5 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02386881 del 18 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 64 del 5 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02437734 del 20 de marzo de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 70 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558938 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 72 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02579726 del 23 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 79 del 4 de enero de 2021 de la Asamblea General	02656430 del 28 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 80 del 5 de enero de 2021 de la Accionista Único	02662300 del 15 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 83 del 4 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02732670 del 10 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 88 del 5 de agosto de 2022 de la Accionista Único	02869567 del 18 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4642

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MIGUEL CABALLERO
Matrícula No.: 02537288
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Cl 116 N 16-61
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CIA MIGUEL CABALLERO SAS
Matrícula No.: 03374777
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 1.5 Via Siberia Cota Parque
Industrial La Florida Bg 7
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: CIA MIGUEL CABALLERO SAS
Matrícula No.: 03374780
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 1.5 Via Siberia, Cota Parque
Industrial La Florida Bg11
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16
Recibo No. AA25178068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 107.134.544.148
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de noviembre de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de enero de 2007. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:17:16

Recibo No. AA25178068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25178068D26A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438819
Número de orden de compra a modificar:	134564
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-17 11:29:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-20	2025-03-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129766	CDP-843-2024 Y 858-2024	CDP-843-2024 Y 858-2024	CDP-843-2024 Y 858-2024	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01-- CHALECO ANTIBALAS Nivel IIIA NTMD_0028_A9_S en su Nivel IIIA	2100.0	Unidad	1115392.00	CDP-843-2024 Y 858-2024	2342323200.00

9

2	mim01--IVA	1.0	Unidad	445041133.11	CDP-843-2024 Y 858-2024	445041133.11
---	------------	-----	--------	--------------	----------------------------	--------------

Artículos editados y/o agregados

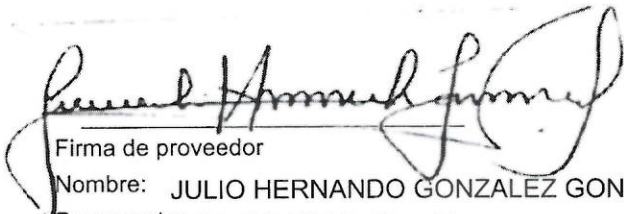
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud realizada por el supervisor y los documentos soporte que hacen parte del expediente, se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 7 de marzo de 2025


Firma ordenador del gasto
Nombre: César Andrés Restrepo Florez
Documento: 89.007.606




Firma de proveedor
Nombre: JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Documento: 79.486.987 de Bogotá

15 

Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Datos de la póliza
Estado: Vigente Número de póliza: 11-44-101237224 Número de anexo: 6 Fecha de expedición: martes, 18 de febrero de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Tomador: C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS Inicio de vigencia: viernes, 11 de octubre de 2024 Fin vigencia: martes, 7 de marzo de 2028 Valor total asegurado: \$ 557.472.867

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101237224		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 02 2025			11 10 2024			00:00	07 03 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.140-4			
DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BD 7 PREDIO LA GLORIETA VEGA						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3478199		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 57 - 83 T 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3660007		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA ORDEN NO. 134564 CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS NIVEL IIIA, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2024	07/09/2025	\$278,736,433.31	\$278,736,433.31
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/10/2024	07/09/2025	\$139,368,216.66	\$139,368,216.66
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2024	07/03/2028	\$139,368,216.66	\$139,368,216.66

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 07 DE MARZO DE 2025 A LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO DE LA ORDEN. // LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,184.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,755.00	\$ *****104,939.00	\$ *****557,472,866.63	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO MARTINEZ ARCINIEGAS SEGUR	83014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101237224

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60 PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

NICOLAS MARTINEZ

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101237224	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 02 2025	11 10 2024		00:00	07 03 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.140-4
DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BD 7 PREDIO LA GLORIETA VEGA	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 3478199	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 57 - 83 T 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3660007	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,184.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,755.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,939.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****557,472,866.63	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO MARTINEZ ARCINIEGAS SEGUR	83014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000628978632 (3900) 000000104939 (96) 20251011

REFERENCIA
PAGO:
1100062897863-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101237224		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 02 2025			11 10 2024			00:00	07 03 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.140-4			
DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BD 7 PREDIO LA GLORIETA VEGA						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3478199		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 57 - 83 T 7						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3660007		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101237224

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NICOLAS MARTINEZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
			Versión:	3
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Fecha Aprobación:	06/01/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

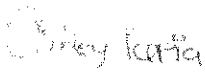
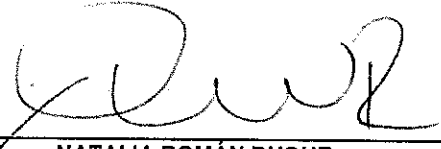
Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación	
		19	02
	2025		
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento		
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NIT: 899.999.061-9	
Contratista y tomador:	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	NIT o CC	900.127.140-4
Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-1746 DE 2024 / ORDEN DE COMPRA Nro. 134564		
Objeto:	ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS NIVEL IIIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		
Valor inicial	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.858.242.888,74 COP)		
Adición Nro. 1	NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$929.121.444,37 COP)		
Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES		
Prórroga Nro. 1	QUINCE (15) DÍAS		
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	11-44-101237224- Anexo Nro. 6	Fecha:	18/02/2025
Referencia:	Creación de contrato () Adición () Prórroga (X) Otro () Cesión		

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo Póliza No. 11-44-101237224	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	11/10/2024	07/09/2025	\$ 278.736.433,31 COP
Calidad de los elementos	11/10/2024	07/09/2025	\$139.368.216,66 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	11/10/2024	07/03/2028	\$139.368.216,66 COP

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No aplica para este Acuerdo Marco de Precio CCE-278-AMP-2021 "Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima"

Revisado:	
	CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR Abogada - Dirección de Operaciones – SDSCJ
Aprobado:	
	NATALIA ROMÁN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ